



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

ACTA  
 NUMERO  
 21  
 Sesión  
 Ordinaria  
 27/10/2010.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:03 nueve horas con tres minutos del día 27 veintisiete de Octubre de 2010 dos mil diez, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 21 (Veintiuno), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, Preside la Sesión el **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:  
**C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**

Sindico:  
**LIC. SAÚL FLORES RAMÍREZ**

Regidores Propietarios:

**PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ**  
**C. IGNACIO LÓPEZ VENEGAS**  
**C. SARA ELOISA CASTILLO FLORES**  
**PSIC. JOSÉ ANTONIO NUÑO MARTÍNEZ**  
**ING. JOSÉ BRIONES CARBAJAL**  
**C. FEDERICO GUTIERREZ LOPEZ**  
**C. LUÍS PULIDO NUÑO**  
**PROF. JOSÉ ANDRÉS ESPINOSA MAGAÑA**  
**C. J. FÉLIX VIZCARRA HERNÁNDEZ**  
**LIC. J. REFUGIO LOPEZ RAMIREZ**  
**C. MA. CARMEN GONZALEZ LLAMAS**  
**C. MA. LUISA MORALES SOLIS**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indicó que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 20 DE AYUNTAMIENTO.**
- 3. PRESENTACION DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO.**
- 4. SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA PARA RECIBIR APOYO**

**ECONOMICO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL FESTEJO DE LOS 200 AÑOS DE LA BATALLA DE CALDERON**

**5. SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA FIRMA DE LA CONCERTACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA RURAL CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala “**SE DECLARA ABIERTA LA SESION**” e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarada la existencia de quórum legal. -----

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, el Presidente Municipal de instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura a la acta de la sesión anterior. En uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que en la convocatoria se les adjuntó una copia del borrador de la misma para la lectura previa, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes la dispensa del acta de la sesión anterior, lo cual en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**. Acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta número 20 veinte** correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **13 trece de Octubre de 2010 dos mil diez**, la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. - - - -

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. ----- PRESENTACION DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO.-**

Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “bien al respecto de este punto quiero puntualizar que este trabajo es la culminación del organigrama y descripción de puestos, se les entrego un CD, en el que por cuestiones de ahorro de recursos y material y de tiempo se hizo en CD, son más de 500 quinientas hojas las que vienen ahí, y se describe puesto por puesto, que hace un director, que hace un jefe operativo, un administrativo, cada puesto viene ahí descrito con sus obligaciones y facultades, la intención es presentarla para que luego se turne a comisión en este punto y si no se encuentran incongruencias y desavenencias con algún reglamento que sea aprobado posteriormente en otra sesión, lo que se pide es que la comisión de desarrollo humano y administrativo tomen nota por si alguien se quiere integrar a la comisión para que revise el manual de organización, y es un documento que pocos Ayuntamientos lo tienen, en donde ya se quedan bien descritas y ya hay un documentos en donde se especifica cuáles son las facultades y obligaciones de cada uno de los puestos de todo el Ayuntamiento y también quiero decirles que estamos trabajando en el manual de procedimientos, ahorita ya está terminado el manual de organización, el manual de procedimientos va avanzado pero va ser todavía tema de bastante trabajo ir definiendo los procedimientos, sobre todo los procedimientos administrativos y operativos que involucra varias áreas, en el caso de que alguien pide una acta de nacimiento bueno esto se desahoga en la dependencia del registro civil, esto está contenido en el manual de organización y casi en automático va a salir en procedimiento respectivo, pero ya en los otros procedimientos en los que se involucren que interactúen dos o más dependencias si vamos a trabajar un poquito más, ahorita es el manual de organización, para que se turne a la comisión de desarrollo humano y administrativo, para que posteriormente lo presente la comisión y



**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----**  
**SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA FIRMA DE LA CONCERTACION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA RURAL CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez señala: “ojala pudieran leer la hoja ya que está un poco manchada, no sé si se las cambiaron pero bueno con respecto a este punto viene las generales en las clausulas uno y dos si se alcanzan a ver y respecto a este punto es para el programa FISE, perdón es para recibir el modulo de maquinaria que el Gobierno del Estado esta ofertando el modulo de maquinaria por cuestiones de logística y hubo unos cambios allá y sepan que este municipio no le tocaba el primer año, tradicionalmente por regiones se reúnen los municipios y acuerdan hasta el último año, este año ya estaba acordado en la anterior administración con todos los presidente municipales pero hubo un cambio y ahora los está ofertando porque no tiene para pagarles sueldos al menos eso nos hicieron saber y para no despedir a la gente les dicen a los municipios ¿quieres el modulo? muy bien págales salario, lubricante y diesel y eso nos sale mucho más barato utilizar esas maquinas ya que hay maquinas que nos salen en \$800.00 (ochocientos) pesos la hora, y haciendo la cuenta de lo que vamos a pagar de diesel y sueldo de operadores nos sale como en \$150.00 (ciento cincuenta) pesos la hora, y en el caso de rentas más bajitas es en igual proporción, por se propone a este Ayuntamiento que se autorice a un servidor, al Sindico y a los involucrados autorizar para la firma y concertación, y con ello conjuntamente con el modulo que ya tiene el Ayuntamiento vamos a armar 3 tres módulos y vamos a estar atendiendo las 6 seis delegaciones, un modulo para las 2 dos delegaciones en el caso de La Laja y Santa Fe, va a estar ahí permanentemente en lo que resta del año y ya lo que nos tocaba el año que viene y tendríamos esa maquinaria seis meses más o menos y eso nos ayudaría mucho para que la gente se beneficie con los caminos vecinales y posteriormente los caminos rurales y caminos saca cosechas y esto sería de mucha ayuda, está a su consideración la firma del convenio de concertación”. Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: “buenos días señor Presidente, buenos días compañeros regidores, yo quisiera hacer una pequeña observación respecto de la maquinaria que nos pueden hacer un cargo, nada más quisiera que cuando se recibiera esa maquinaria y cuando vaya hacer la recepción de ella se fijara muy bien en el mantenimiento como vienen porque si no nos lo van a cargar a nosotros como Ayuntamiento y el ahorro sería más bien en contra, yo si quisiera que fuera muy cuidadoso, que viera con mucho detalle la maquinaria como viene, porque como es maquinaria que es muy cara que por utilizarlas en unas horas nos vaya salir muy caro, le hago esa pequeña observación en beneficio al municipio”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “de hecho ya lo hicimos, el modulo que nos dan es el más nuevo, la SEDER, gracias a la buena relación que tenemos con los directivos, fuimos el primer municipio avisado, de hecho es el modulo que corresponde a la región 12 doce centro, y es el más nuevo y la maquinaria está en buenas condiciones, estamos a realizar las reparaciones menores, las reparaciones mayores las hacen ellos, no hay problema con eso, claro que no nos conviene pagar un sueldo de una maquinaria esta parada un mes, ya serian circunstancias fortuitas o desfavorables en caso de que llegaran a suceder, pero el modulo está en buenas condiciones, porque fue lo primero que yo pregunte, si les dije que tipo de maquinaria nos iban a mandar, hay una buena noticia que el modulo está en buenas condiciones, ya incluso fui a verlas y me percate que fueran las maquinas más nuevas que tienen, lo someto a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y TRES.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----**  
**- - - PRIMERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Sindico Municipal y Director de Hacienda Municipal a suscribir con la Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco,**



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

convenio de concertación de obra de infraestructura y recibir el apoyo consistente en 1 una Motoconformadora, un tractor cargador frontal, 2 dos camiones de volteo, y una retroexcavadora.-----  
 - - - **SEGUNDO.-** Se aprueba pagar la cantidad de \$193,254.76 ( Ciento noventa y tres mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) a la Secretaria de Desarrollo Rural para el pago de los salarios y prestaciones laborales del personal técnico y operativo asignado para la debida operación y funcionamiento de la maquinaria materia del presente contrato.-----

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESIÓN”** dándose por concluida la misma.-----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de Octubre de año 2010 dos mil diez, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe.-----

El Presidente Municipal:

Sindico Municipal

C. Juan José Jiménez Parra

Secretario General

Lic. Saúl Flores Ramírez

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Ma. Carmen González Llamas

C. Ignacio López Venegas

C. Sara Eloísa Castillo Flores

C. J. Félix Vizcarra Hernández

Psic. José Antonio Nuño Martínez

Prof. Carlos Cervantes Álvarez

Ing. José Brionez Carvajal

C. Federico Gutiérrez López

C. Luís Pulido Nuño

Prof. José Andrés Espinosa Magaña

Lic. J. Refugio López Ramírez

C. Ma. Luisa Morales Solís